

El INE anuncia que siete entidades aumentarán la cantidad de distritos

DE LA REDACCIÓN

Rumbo a la nueva distribución electoral que prevé aprobar el Instituto Nacional Electoral (INE) en diciembre, el órgano electoral explicó que siete entidades aumentarán la cantidad de distritos.

El ajuste se hará con base en los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el cual establece que en ese momento se contabilizaba una población de 126 millones de habitantes. Por tanto, cada uno de los 300 distritos electorales federales en que está dividido el país debe contar con un promedio de 420 mil personas, y todos los estados deben tener al menos dos distritos,

indicó el INE ayer por medio de un comunicado.

Durante un foro para informar sobre este proceso, realizado en Nuevo León, entidad que incrementará de 12 a 14 distritos, el consejero Ciro Murayama detalló que el cambio se debe al crecimiento demográfico en algunas regiones.

El cambio seguirá “reglas que no son un traje a la medida de un estado, sino criterios técnicos que aplican en todo el país. Lo mismo para Chiapas que para Guerrero, Baja California, Coahuila, Nuevo León. Los criterios técnicos son los mismos y, se trata de un trabajo eminentemente técnico, pero de una enorme importancia política”, agregó.

De igual forma, se perfila un ajuste en los distritos electorales locales en diversas entidades.